



OFICIO N° 67707  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.30°/372

VALPARAÍSO, 13 de mayo de 2024

La Diputada señora LORENA FRIES MONLEÓN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el número de conscriptos fallecidos, los que han sufrido lesiones graves y los que han solicitado la baja del servicio militar en los últimos 10 años. Asimismo, señale si existen protocolos de denuncias al interior de los Regimientos y si la toma de exámenes médicos es un requisito para ingresar al Servicio, en virtud de las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F263DA648BE1C8B9



REF.: Solicita información sobre materia que se indica

9 de mayo de 2024

Para: Galo Eidelstein Silber  
Subsecretario para las Fuerzas Armadas

De: Lorena Fries Monleón  
H. Diputada de la República

Presente:

En virtud de las facultades conferidas en los artículos N° 9 de la Ley N° 18.918 y demás disposiciones y N° 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados y, en el contexto de las denuncias sobre posibles vulneraciones a los derechos humanos de los conscriptos, incluida la fatídica muerte del soldado Franco Vargas, todos ellos pertenecientes a la Brigada Motorizada N°24 "Huamachuco", vengo en solicitar la siguiente información:

1. Número de conscriptos fallecidos durante la realización del servicio militar durante los últimos 10 años.
2. Número de conscriptos que hallan sufrido lesiones graves durante la realización del servicio militar durante los últimos 10 años.
3. Número de conscriptos que hayan pedido la baja del servicio militar durante los últimos 10 años.
4. Señalar si existen de Unidades de Denuncias al interior de los Regimientos o protocolos de denuncias para que los conscriptos informen respecto a alguna vulneración de derecho por parte de un superior jerárquico.
5. Por último, señalar si el procedimiento de toma de exámenes médicos es obligatorio para poder ser aceptado en el servicio militar y si se realizan controles de salud previos a la realización de ejercicios o actividad física que requiera esfuerzos físicos de alta intensidad.

Agradeciendo de antemano su colaboración, se despide cordialmente

Lorena Fries Monleón  
H. Diputada de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. LORENA FRIES M.

